

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35116 *COSLADA*

D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Coslada,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha tramitado procedimiento de juicio ordinario 2/2013 seguido a instancia de José María López Pérez y María Estrella García Bravo frente a Juan González Gómez y Natividad González González, donde se ha dictado sentencia de fecha 5 de octubre de 2015 por la Magistrada-Juez María del Carmen Martínez Ruiz, en cuyo fallo se estima la demanda y condena a Juan González Gómez a pagar a José María López Pérez, la cantidad de 1.728,95 €, y a María Estrella García Bravo la cantidad de 1.728,95 €, cantidades que devengarán el interés legal del dinero desde la fecha de reclamación extrajudicial, y el legal incremento en dos puntos desde la fecha de la presente sentencia y a Natividad González González a pagar a José María López Pérez, la cantidad de 1.728,95 €, y a María Estrella García Bravo la cantidad de 1.728,95 €, cantidades que devengarán el interés legal del dinero desde la fecha de reclamación extrajudicial, y el legal incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente sentencia. Con imposición a los demandados de las costas del procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Juan González Gómez y Natividad González González, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Coslada, 6 de octubre de 2015.- El Secretario.

ID: A150049867-1